



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 504ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-061-21 (CAGEG-061/2021)
Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 08 de noviembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/2018
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Alicia Aguilar Orta Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración 	C. José Refugio Alba Vázquez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración 
C. Víctor Manuel Barrientos Javier Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Alicia Aguilar Orta, Marco Andrés Pérez Martínez, María Dolores Rivas López y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los C.C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-061-21 (CAGEG-061/2021), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Seguros Sura, S.A. de C.V.
- Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.
- Seguros Argos, S.A. de C.V.
- Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero
- Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.":

Partidas 1, 2 y 3

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido positiva y presenta opinión en sentido negativo, así mismo presenta opinión en sentido positivo a nombre de Organización Patrimonial de Recursos Opder sin presentar documental que acredite relación jurídica y vinculante entre ambas personas morales.

Adicionalmente en la Partida 2 Oferta técnica:

Se solicita oferta técnica consistente en la presentación de manera impresa del Anexo II-A-21 Bis Condiciones y presenta Anexo II-A-21 Condiciones, mismo que se dejó sin efectos conforme a lo acordado la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los numerales 1.4 y 1.17, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V."

Partidas 1, 2 y 3

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita documento de propiedad del inmueble o en su caso el contrato de arrendamiento vigente de su empresa, el licitante presenta contrato de arrendamiento que no se encuentra vigente desde el año 2019, sin que se exhiba acuerdo por escrito donde ambas partes convengan la celebración de un nuevo contrato, considerando el contenido del punto 1 de la cuarta cláusula del contrato presentado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.14, del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo establecido en el inciso a) del apartado VI. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Seguros Sura, S.A. de C.V., Partidas 1, 2 y 3

Seguros Afirme, S.A. de C.V. Afirme Grupo Financiero, Partida 2

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, Partida 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SEGUROS SURA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	POLIZA DE VIDA GRUPO	1	\$44,200,000.00
3	POLIZA DE VIDA ACCIDENTES Y ENFERMEDAD	1	\$37,920,492.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$82,120,492.00

Al licitante "SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	POLIZA DE VIDA GRUPO PERSONAL ARMADO	1	\$14,398,493.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 14,398,493.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 2 mediante oficio de firma electrónica DGA-DSG-CC-2383-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021, de Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.
- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de noviembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) Las tablas comparativas de aspectos técnicos forman parte integral de la presente Acta, quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **08 de noviembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.